



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: PROCESO REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES
NACIONALES DE COLOMBIA.
DEMANDADO: KEILA YARIN LOPEZ, ANA CECILIA RODRÍGUEZ Y OTROS.
RADICADO: 17380 31 12 001 2018 00048 00

Del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante – *visto en el archivo 46 del expediente electrónico* -, se corre traslado por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en el artículo 319 del C.G.P.

Dicho término corre el día miércoles cinco (5), jueves seis (6) y viernes (7) de julio de 2023.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso.

FIJACIÓN: 4 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.
DESFIJACIÓN: 4 de julio de 2023 a las 6:00 p.m.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaría